



① La toma de tierra de protección deberá estar ubicada preferentemente a una distancia mínima de 10 m a la línea municipal



COOPERATIVA REGIONAL DE ELECTRICIDAD, DE OBRAS
Y OTROS SERVICIOS DE GENERAL PICO LIMITADA

Obra N° ___/___	Escala S/E	Proyectó —	Usuario: CORPICO
Plano —	Fecha 14/06/01	Revisó gca	Denominación: <i>Pilar Simple Trifásico Conexión Aérea</i>
Hoja 1 de 1	Dibujó mg	Aprobó gca	Archivo: Pilar.dwg